



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-20247212- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-20247212- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD BASA S.A. UTE, CUIT N° 30707959106, Legajo N° 2.386 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico DAMIAN ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 35.200.847, Matrícula Nacional N° 17.778, como Director Técnico de la firma BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD BASA S.A. UTE, Legajo N° 2.386, con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina N° 440, 4° piso y depósito en la Av. Juan de Garay N° 164, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de

enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico GUILLERMO MARTÍN ARIZMENDI, Documento Nacional de Identidad N° 24.782.399, Matrícula Nacional N° 16.305, como Director Técnico de la firma BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD BASA S.A. UTE, Legajo N° 2.386.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-20247212- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga